



Asamblea General

Distr. general
28 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

11º período de sesiones

Ginebra, 2 a 13 de mayo de 2011

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Grecia*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 11 interlocutores¹ para el examen periódico universal. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa (CDHCE) señaló que Grecia era parte en la mayoría de los principales instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos².

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recomendó a Grecia que ratificara el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Protocolo N° 12 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea (revisada), el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales, el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos y el Convenio Europeo sobre la Nacionalidad³. El European Roma Rights Center (ERRC) recomendó a Grecia que pasara a ser parte en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO⁴.

B. Marco constitucional y legislativo

3. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (CERI) valoró positivamente la aprobación en 2005 de la Ley N° 3304/2005 relativa a la aplicación del principio de la igualdad de trato independientemente del origen racial o étnico, las creencias religiosas o de otro tipo, la discapacidad, la edad o la orientación sexual. Sin embargo, también señaló la existencia de una serie de lagunas legislativas y recomendó medidas para garantizar una aplicación más enérgica⁵. La CNDH y la CERI también formularon diversas recomendaciones para que se enmendara dicha ley⁶. Concretamente, la CNDH recomendó que la ley se enmendara para prohibir la discriminación múltiple y evitar cualquier tipo de discriminación prohibida contra nacionales de terceros países en razón de su nacionalidad⁷.

4. La Comunidad de Gays y Lesbianas de Grecia (OLKE) llamó la atención sobre la Ley de igualdad de género de 2006, en la que se establecieron las normas que rigen la igualdad de trato de hombres y mujeres en Grecia en materia de empleo, condiciones de empleo y educación y mediante la cual se introdujo en la legislación griega el concepto de acoso sexual⁸.

5. Conscience and Peace Tax International (CPTI) expresó preocupación por que en la Ley N° 2510/1997 existieran disposiciones que, en caso de guerra, permitieran el servicio militar obligatorio y el alistamiento voluntario a partir de los 17 años. Aunque Grecia señaló que esas disposiciones sólo se debían considerar aplicables a partir de los 18 años cumplidos, CPTI consideraría tranquilizadora una prohibición expresa del alistamiento obligatorio de menores de 18 años⁹.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos

6. La CNDH indicó que, en los últimos años, se habían establecido en Grecia numerosos órganos y autoridades independientes encargados de proteger los derechos humanos¹⁰. La CNDH señaló que el Comité Internacional de Coordinación le había

concedido la categoría A y que contaba entre sus miembros con cuatro entidades y autoridades independientes¹¹.

7. En la comunicación conjunta 1 (JS1) se señaló que la Oficina del Defensor del Ciudadano se había visto efectivamente debilitada a partir de octubre de 2009, cuando el Defensor del Ciudadano y dos de sus adjuntos abandonaron su cargo y se tardó un tiempo en reemplazarlos¹².

8. La CERI señaló que la Oficina del Defensor del Ciudadano, el Comité para la Igualdad de Trato y el Cuerpo de Inspectores del Trabajo tenían la misión de combatir el racismo y la discriminación racial en los sectores público y privado¹³. La CNDH consideraba que la Oficina del Defensor del Ciudadano debía convertirse en un órgano de fomento de la igualdad en toda regla para promover y vigilar la aplicación del principio de la igualdad de trato en todos sus aspectos y en todos los sectores¹⁴.

D. Medidas de política

9. Aunque valoró positivamente la puesta en marcha en 2010 de un Plan Nacional para la Igualdad Sustantiva entre los sexos aplicable al período 2010-2013, la CNDH señaló sin embargo que no existían planes de acción nacionales en materia de derechos humanos, lucha contra el racismo o derechos del niño¹⁵.

10. La CNDH lamentó que los derechos humanos no estuvieran incluidos en los programas de estudios de las escuelas y que no existiera ningún plan de acción nacional en materia de educación sobre derechos humanos¹⁶.

11. La CNDH consideró que debía reformarse el adiestramiento de la policía para hacer hincapié en el respeto de los derechos humanos¹⁷.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Cooperación con los órganos de tratados

12. En la JS1 se señaló la no aplicación de una decisión del Comité de Derechos Humanos¹⁸. También se señaló el incumplimiento sistemático de la obligación de presentar a tiempo informes a los órganos de tratados de las Naciones Unidas, y que esos informes y las recomendaciones formuladas al respecto no se daban a conocer en Grecia¹⁹. En la JS1 se afirmó que Grecia hacía caso omiso, sistemáticamente, de las recomendaciones de los órganos de derechos humanos y que no tenía en cuenta esas recomendaciones en la presentación de sus informes posteriores²⁰. La CNDH expresó preocupaciones similares respecto de los retrasos en la presentación de informes y el contenido de dichos informes²¹.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

13. En la JS1 se señaló que en Grecia seguían persistiendo estereotipos y actitudes patriarcales con respecto a las funciones y responsabilidades del hombre y la mujer en la familia y en la sociedad en general²².

14. En la JS1 se señaló que las mujeres seguían estando infrarrepresentadas en todos los niveles en la vida pública y política y en la toma de decisiones, en particular en el Parlamento, el servicio exterior, los sindicatos y las patronales y, en particular las mujeres de grupos minoritarios, en la educación superior²³.

15. En la JS1 se señaló que Grecia no había adoptado ninguna medida para poner fin a los impedimentos a los que las mujeres de la minoría musulmana de Tracia podían tener que hacer frente por no aplicarse a la minoría musulmana el derecho común en cuestiones como el matrimonio y la sucesión, cuestiones con respecto a las cuales los muftíes designados por el Estado aplicaban una versión muy conservadora de la *sharia*²⁴. La CNDH pidió que se derogaran las competencias judiciales de los muftíes griegos²⁵. El CDHCE también expresó preocupación a este respecto²⁶.

16. La CNDH expresó su profunda preocupación por la persistente desigualdad sufrida por los romaníes de Grecia en todos los aspectos de la vida²⁷.

17. La CNDH señaló que, en los dos últimos años, había aumentado la incidencia de la violencia racista. Especialmente en algunas áreas de Atenas, las agresiones a extranjeros se habían convertido en algo cotidiano y la difusión de mensajes de odio había alcanzado máximos históricos²⁸. En la JS1 se señaló que no se había producido ningún enjuiciamiento efectivo de autores (incluidos políticos) de declaraciones públicas y artículos de prensa aparecidos a partir de agosto de 2009 en los que se propagaban estereotipos antirromaníes, islamofóbicos o antiminoritarios o se incitaba al odio contra dichos grupos. En dos juicios recientes sobre la aplicación de la Ley N° 927/1979 de lucha contra el racismo, los tribunales griegos absolvieron a los autores de textos antisemitas o antirromaníes aparecidos en conocidas publicaciones neonazis de extrema derecha²⁹.

18. La CERI recomendó a Grecia que permitiera a los actores de la sociedad civil recurrir a los tribunales en casos de desigualdad de trato aun cuando no se mencionara a ninguna víctima concreta³⁰ y garantizara de forma más enérgica el castigo de cualquier incumplimiento de la Ley N° 927/1979, a fin de combatir adecuadamente la incitación al odio racial³¹. La CERI también recomendó a Grecia que emprendiera medidas de concienciación para combatir el racismo, como campañas nacionales, e impartiera capacitación en materia de racismo y discriminación racial a los funcionarios públicos, los políticos y los representantes electos³².

19. La OLKE señaló que no existían disposiciones legales sobre la difusión de mensajes de odio homofóbicos o de discriminación por motivos de orientación sexual y que en los medios podían encontrarse declaraciones homófobas de políticos y líderes religiosos³³. La OLKE recomendó a Grecia que adoptara medidas legales expresamente destinadas a garantizar que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y opinión no violaba los derechos de las personas de distintas orientaciones e identidades sexuales³⁴.

20. La OLKE señaló que en la Ley de igualdad de género se había incluido expresamente la orientación sexual como motivo de discriminación y se había invertido la carga de la prueba. Sin embargo, los transexuales no gozaban de protección contra la discriminación por motivos de sexo o género, puesto que la legislación griega no

diferenciaba entre "sexo" y "género"³⁵. La OLKE lamentó la falta de jurisprudencia en materia de discriminación contra homosexuales, bisexuales y transexuales y de datos e investigaciones sobre este colectivo. La OLKE recomendó a Grecia que llevara a cabo campañas de concienciación pública para combatir los prejuicios relacionados con la orientación sexual y la igualdad de género en el empleo³⁶.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

21. Amnistía Internacional (AI) hizo alusión a la existencia de denuncias de maltrato policial, sobre todo contra miembros de grupos marginados como inmigrantes, solicitantes de asilo y romaníes³⁷. Human Rights Watch (HRW) señaló que, al expulsar por la fuerza a los inmigrantes en la frontera del río Evros, en ocasiones la policía los golpeaba y pateaba³⁸. HRW también reunió numerosos testimonios de inmigrantes, coincidentes entre sí, que afirmaban haber sido maltratados por la policía o la guardia costera al ser aprehendidos y durante su detención. Se denunciaron casos de maltrato tanto de adultos como de niños³⁹. La Asociación para la defensa de los pueblos amenazados (STP) expresó preocupaciones similares⁴⁰. AI expresó preocupación por que en la práctica Grecia no aplicara las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre actuaciones policiales y reparación de las víctimas⁴¹.

22. El CDHCE expresó su profunda preocupación por la existencia de zonas minadas en el departamento de Evros, donde inmigrantes "ilegales" habían muerto o resultado gravemente heridos a causa de minas terrestres⁴².

23. AI se refirió a la muerte de Alexis Gregoropoulos, un niño de 15 años, a consecuencia de un disparo de un agente de policía en Atenas en diciembre de 2008 y a las denuncias de uso excesivo de la fuerza y maltrato policial contra manifestantes pacíficos durante las protestas derivadas de aquella muerte. Mencionó también la amplia cantidad de traslados arbitrarios de manifestantes a comisarías de policía, de casos de uso excesivo de la fuerza y de maltrato policial y de utilización de motocicletas por parte de la policía de forma lesiva para algunos manifestantes durante las protestas que tuvieron lugar en el primer aniversario de la muerte de Gregoropoulos⁴³.

24. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) señaló que las personas detenidas seguían estando considerablemente expuestas al maltrato policial⁴⁴ y subrayó que los casos de maltrato debían investigarse de forma pronta y exhaustiva⁴⁵. En la JS1 se indicó que no se había dictado ninguna condena por casos de tortura⁴⁶.

25. El ERRC señaló que el maltrato de romaníes por la policía era un fenómeno generalizado en Grecia e hizo referencia a sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a una comunicación individual del Comité de Derechos Humanos sobre esta cuestión⁴⁷.

26. El ERRC recomendó a Grecia que investigara eficazmente los casos de violencia policial contra romaníes, impusiera sanciones efectivas y disuasorias en los casos de violencia policial por motivos de raza y elaborara programas de educación preventiva a este respecto⁴⁸.

27. AI señaló que Grecia estaba elaborando una ley conforme a la cual se establecería una oficina independiente bajo la autoridad directa del Ministerio de Protección de los Ciudadanos para hacer frente a los casos de conducta arbitraria por parte de las fuerzas del orden⁴⁹. AI recomendó a Grecia que estableciera un mecanismo eficaz e independiente de quejas contra la policía que investigara todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos a manos de ésta⁵⁰. HRW, la CNDH y el CPT formularon una recomendación similar⁵¹.

28. Dada la incidencia de casos de violencia racista, la CERI recomendó a Grecia que combatiera más activamente los delitos racistas y llevara a cabo una campaña de larga duración contra este tipo de delitos entre el público en general y entre las minorías en particular para alentar a estas últimas a denunciar estos delitos⁵².

29. En la JS1 se señaló que, de los aproximadamente 500 niños que habían desaparecido de la institución Aghia Varvara entre 1998 y 2002, sólo cuatro habían sido localizados hasta entonces y la investigación llevaba años estancada⁵³.

30. Según la JS1, no se conocía ningún caso de enjuiciamiento y condena de personas en virtud de la Ley de lucha contra la violencia doméstica de 2006⁵⁴. En la JS1 se añadió además que seguían faltando datos nacionales sobre los casos de abandono y abuso de menores. En la familia y en los centros institucionales de acogida seguían siendo frecuentes los abusos físicos, psicológicos y sexuales, y los servicios sociales, médicos y de otro tipo seguían estando limitados fundamentalmente a Atenas y eran insuficientes⁵⁵.

31. La CNDH propuso, entre otras cosas, reforzar las estructuras de apoyo a las víctimas, impartir una necesaria capacitación especializada a la policía y aprobar un amplio plan de acción nacional para la prevención de la violencia doméstica. La CNDH también participó en el comité de redacción de una nueva ley sobre esta cuestión⁵⁶.

32. En la JS1 se señaló que no existían disposiciones, supervisiones o datos sobre el enjuiciamiento de los casos de violencia sexual, no sólo en el ámbito de los detenidos sino también en el de la sociedad en general⁵⁷.

33. En la JS1 se señaló que todas las solicitudes formuladas por organizaciones no gubernamentales para visitar los centros de detención habían sido rechazadas⁵⁸. El CPT instó a Grecia a que estableciera un sistema de visitas frecuentes a los centros de detención por una autoridad independiente⁵⁹. El CPT también denunció las malas condiciones y el hacinamiento detectados en los centros de detención que había visitado, y también el hecho de que no siempre se separara a hombres y mujeres. El CPT formuló una serie de recomendaciones a este respecto⁶⁰. La CNDH señaló también la necesidad de mejorar las condiciones de los centros de detención de Grecia, aunque reconoció el desafío que ello supondría para el país. La CNDH alentó a Grecia a que aplicara las recomendaciones formuladas a este respecto por todos los órganos regionales e internacionales de vigilancia del respeto de los derechos humanos⁶¹.

34. El CPT instó a Grecia a que velara por que todas las personas privadas de libertad tuvieran el derecho efectivo a notificar su situación a un pariente cercano y a acceder a un abogado, y por que se les informara de sus derechos en un lenguaje adecuado desde el mismo momento de su detención⁶².

35. En la JS1 se señaló que no existía información sobre ninguna sentencia firme en la que se hubiera condenado a los autores de actos de trata a penas superiores a diez años. En la JS1 se hizo referencia a un caso en el que tres autores de trata que habían sido condenados en primera instancia a penas de prisión más elevadas habían quedado en libertad al suspenderse esa sentencia a la espera del examen del recurso de apelación⁶³. La CNDH señaló que Grecia había ratificado recientemente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos. La protección marco incluía una mejor protección de las víctimas y los testigos⁶⁴.

3. Administración de justicia y estado de derecho

36. La CNDH señaló las importantes deficiencias estructurales detectadas en el sistema judicial, en particular los excesivos retrasos y la ausencia de un recurso interno efectivo contra las violaciones del derecho a un juicio justo en un plazo de tiempo razonable⁶⁵.

37. La CNDH señaló que debía reforzarse considerablemente la preparación de los reclusos para su reinserción tras su puesta en libertad y que era necesario elaborar una nueva y amplia política penitenciaria, en particular para los delitos relacionados con las drogas, sobre la base de estudios científicos fundamentados en los que se hiciera hincapié en la prevención⁶⁶.

38. La CNDH señaló que el incumplimiento por la administración pública de las sentencias dictadas por los tribunales nacionales suponía un importante problema a pesar de la entrada en vigor de la Ley N° 3068/2002, en la que se preveía un sistema de supervisión judicial para garantizar dicho cumplimiento. La CNDH recomendó diversas enmiendas a la citada ley para garantizar el pronto cumplimiento de las sentencias por la administración⁶⁷.

39. La CNDH destacó las deficiencias existentes en el sistema de asistencia letrada, puesto que la ley no incluía las causas incoadas ante tribunales administrativos o la asistencia jurídica a los solicitantes de asilo en el contexto del examen administrativo de sus solicitudes. La CNDH también señaló la escasa disposición de los abogados a inscribirse en las listas de proveedores de asistencia letrada de los colegios de abogados por la escasa cuantía de los honorarios y el excesivo retraso de su percepción⁶⁸.

40. El Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) señaló que Grecia todavía no disponía de un mecanismo adecuado que permitiera impedir efectivamente la adopción de medidas de represalia contra aquellos que denunciaran de buena fe posibles casos de corrupción⁶⁹.

41. En la JS1 se señaló que no se respetaban las normas de justicia juvenil relativas a los procedimientos de detención e internamiento. Ocasionalmente se seguía internando a niños junto con adultos. El derecho de los niños a la representación legal y a una asistencia adecuada no siempre se garantizaba de forma sistemática⁷⁰.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

42. En la JS1 también se señaló que la comunidad musulmana del país seguía practicando los matrimonios forzados y la poligamia a pesar de que estas prácticas eran contrarias al orden constitucional del país⁷¹.

43. En la JS1 se señaló que no se tenían suficientemente en cuenta las opiniones de los niños en el contexto de las decisiones judiciales o administrativas, incluidos los procedimientos de custodia de los hijos tras la separación de los padres y las decisiones de colocar a los niños en instituciones estatales, hogares de acogida o cualquier otra institución de cuidado alternativo⁷². En la JS1 se añadió que, tras la separación de algunos padres musulmanes, la custodia de los niños menores de cierta edad se otorgaba sistemáticamente a las madres, mientras que la custodia de los niños mayores de cierta edad se otorgaba sistemáticamente a los padres, sin tener debidamente en cuenta el interés superior del niño ni su opinión⁷³.

44. En la JS1 se señaló que las personas que hablaban un idioma distinto al griego, en particular los refugiados y los solicitantes de asilo, tenían dificultades para inscribir los nombres de sus hijos en su idioma nativo⁷⁴.

45. La CNDH recomendó que se concedieran licencias de paternidad, como derecho autónomo y no transferible, a todos los empleados de ambos sexos. Se deberían adoptar medidas especiales para las familias monoparentales y evitar las medidas unilaterales de los empleadores⁷⁵.

46. La CNDH destacó la necesidad de reconocer legalmente a las parejas del mismo sexo, señalando que el pacto de unión civil aprobado en 2008 excluía expresamente a esas parejas, lo cual constituía discriminación⁷⁶. En ese sentido, la OLKE señaló que había dos casos pendientes en los tribunales de parejas del mismo sexo para determinar la validez de

su matrimonio, basándose en la premisa de que, en términos generales, el derecho interno no excluía expresamente el matrimonio entre personas del mismo sexo⁷⁷. En la JS1 se recomendó a Grecia que reconociera las parejas del mismo sexo para que dejaran de estar discriminadas en materia de sucesiones, impuestos, seguros sociales, salud y bienestar, pensiones y trabajo⁷⁸.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

47. En la JS1 se señaló que los cientos de miles de inmigrantes musulmanes que residían fuera de las regiones pobladas por esta minoría en Tracia no disponían de mezquitas en las que orar ni de cementerios en los que enterrar a sus difuntos, por lo que se veían obligados a improvisar mezquitas no autorizadas y a enviar a sus muertos a Tracia o a sus países de origen⁷⁹. La tolerancia estatal de la islamofobia ayudaba a explicar por qué se había retrasado durante años la construcción legalmente autorizada de una mezquita en Atenas⁸⁰.

48. La CNDH consideraba problemático el proceso de nombramiento del muftí griego en Tracia por el Estado griego y pidió que se eliminara el juramento religioso previsto en muchas leyes y se reemplazara por una promesa civil⁸¹.

49. En la JS1 también se señaló que los estudiantes de las escuelas públicas seguían estando obligados a asistir a clase de religión cristiana ortodoxa y que sólo quedaban eximidos si declaraban pertenecer a otra religión⁸².

50. La CERI recomendó que se dejara de tipificar como delito el proselitismo⁸³.

51. CPTI, la Asociación de Objetores de Conciencia Griegos (AGCO) y la Oficina Europea de Objeción de Conciencia (EBCO) señalaron que en Grecia seguía existiendo el servicio militar obligatorio para los varones y que en 1997 se había introducido por ley una forma de servicio civil⁸⁴. La AGCO señaló que la Ley N° 3883/2010 introducida en septiembre de 2010 preveía una duración del servicio civil dos veces superior a la del servicio militar y por tanto resultaba punitiva por naturaleza. Aunque el Ministerio de Defensa podía decidir reducir esa duración, ésta debía ser por lo menos igual a la duración máxima del servicio militar más dos meses⁸⁵. La AGCO, CPTI y la EBCO señalaron que Grecia no informaba a los reclutas de su derecho a la objeción de conciencia⁸⁶. La AGCO, Amnistía Internacional y la EPCO señalaron que los procedimientos para objetar eran lentos y que las solicitudes de objeción debían presentarse a un comité consultivo especial dependiente del Ministerio de Defensa⁸⁷. La AGCO señaló que los solicitantes eran tratados de forma discriminatoria y ofensiva al ser entrevistados por dicho comité⁸⁸. CPTI y la EPCO señalaron la existencia de pruebas de discriminación entre los solicitantes según los motivos que alegaran para objetar⁸⁹. La AGCO señaló que, hasta noviembre de 2010, el Comité había rechazado aproximadamente el 50% de las solicitudes de objeción de conciencia presentadas⁹⁰. Los rechazos no se justificaron debidamente⁹¹. La AGCO pidió a la Oficina del Defensor del Ciudadano que se investigara la legitimidad constitucional de dicho comité⁹². CPTI recomendó que fueran las autoridades civiles las que controlaran la evaluación de las solicitudes⁹³.

52. La AGCO señaló que, cuando se negaba a un varón el derecho a realizar el servicio civil y ese varón se negaba a realizar el servicio militar, era acusado de insubordinación ante un tribunal militar, lo cual podía suceder en diversas ocasiones hasta que cumpliera los 45 años⁹⁴. La EPCO facilitó ejemplos concretos a este respecto⁹⁵. CPTI señaló que aquellos ciudadanos varones en edad de realizar el servicio militar que no lo realizaban veían seriamente restringidos sus derechos civiles⁹⁶. AI recomendó a Grecia que dejara de perseguir a los objetores de conciencia y enmendara la legislación que preveía un servicio alternativo punitivo y discriminatorio en cuanto a su duración⁹⁷. La EPCO formuló recomendaciones similares y añadió que todos aquellos susceptibles de ser reclutados por

las fuerzas armadas debían tener fácil acceso a la información sobre el estatuto del objetor de conciencia y sobre las posibles formas de objetar⁹⁸.

53. La AGCO y la EPCO también llamaron la atención sobre el hecho de que se tipificara como delito la incitación a desobedecer el llamamiento a filas⁹⁹.

54. La EPCO expresó preocupación por los actos de violencia cometidos contra los objetores de conciencia, en particular por el ataque cometido con una granada de mano contra un edificio que albergaba una reunión de la AGCO en 2009 y por la amenaza de bomba realizada por teléfono contra un acto público sobre la objeción de conciencia en 2008¹⁰⁰.

55. La OLKE señaló que las manifestaciones públicas, las marchas de orgullo y otros actos masivos estaban permitidos por la legislación nacional siempre que se desarrollaran de forma pacífica y sin armas. La Constitución garantizaba la libertad de expresión y de reunión¹⁰¹.

56. En la JS1 se señaló que Grecia se negaba a aplicar cuatro sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a la disolución de asociaciones creadas por personas pertenecientes a las minorías turcas o macedonias y la negativa a registrarlas, puesto que aún no las había registrado¹⁰².

57. La OLKE señaló que la forma que tenía el Consejo Nacional de Radio y Televisión de abordar las cuestiones relativas a los homosexuales, bisexuales y transexuales prácticamente sancionaba la presencia de personajes de ficción de este colectivo en la televisión griega. La OLKE recomendó a Grecia que velara por que las producciones de sus medios de comunicación fueran pluralistas y no discriminaran por motivos de sexo u orientación sexual¹⁰³.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

58. Aunque valoró positivamente las medidas adoptadas por Grecia para combatir la desigualdad en materia de empleo, la CERI señaló que los romaníes, los musulmanes de Tracia occidental y los inmigrantes seguían estando desfavorecidos y discriminados en esta esfera. Alentó a Grecia a que adoptara más medidas para mejorar la integración de esos grupos vulnerables en el mercado laboral¹⁰⁴.

59. La CNDH examinó las condiciones de trabajo a la luz del número cada vez mayor de trabajos por contrato y otras formas flexibles de ocupación y recomendó que se colmaran las actuales lagunas legislativas mediante disposiciones específicas que consolidaran los derechos de los trabajadores e impusieran garantías financieras y de seguros para ellos y graves sanciones directas en caso de incumplimiento de dichas garantías. Debería asegurarse la efectividad de los mecanismos de inspección aumentando sus recursos¹⁰⁵.

60. El Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) llegó a la conclusión de que los trabajadores por cuenta propia no estaban suficientemente cubiertos por el reglamento de seguridad e higiene en el trabajo¹⁰⁶. Este Comité tampoco pudo determinar que las inspecciones laborales fueran efectivas¹⁰⁷.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

61. El CEDS señaló que en 2006 el presupuesto estatal destinado a salud se había situado en el 9,9% del producto interno bruto, una de las cifras más elevadas de Europa¹⁰⁸.

62. En la JS1 se señaló que había escasez de personal cualificado para prestar apoyo educativo y sanitario a los niños con discapacidad. Seguía siendo deficitario el acceso de las

personas (incluidos los niños) con discapacidad física al transporte, los edificios y los espacios públicos, y no se aplicaba suficientemente la legislación existente al respecto¹⁰⁹.

63. El ERRC señaló que de los aproximadamente 265.000 romaníes que vivían en Grecia, una amplia proporción vivía en 52 asentamientos de tiendas improvisados y peligrosos, y gran parte del resto en viviendas de baja calidad sin acceso a servicios básicos como agua y electricidad. El ERRC añadió que las condiciones en que vivían los romaníes eran claramente deficientes y dio ejemplos al respecto¹¹⁰. El ERRC señaló que, desde 2004, se habían producido en Grecia más de 20 desalojos forzados de romaníes. En toda Grecia eran comunes las amenazas de desahucio de romaníes por las autoridades municipales¹¹¹.

64. El ERRC recomendó a Grecia que garantizara unas condiciones de vivienda adecuadas a todos los romaníes mediante programas gubernamentales eficaces, entre otras cosas proporcionando servicios básicos e infraestructura a los barrios y asentamientos de romaníes. El ERRC también recomendó a Grecia que pusiera fin a los desalojos forzados de romaníes, respetara las garantías procesales con respecto a esos desalojos y garantizara a las víctimas un alojamiento alternativo¹¹².

65. En la JS1 se señaló que la cantidad de "subsídios" proporcionados por el Estado para ayudar a atender a los niños en determinadas circunstancias eran extremadamente bajos y que muchas familias romaníes no recibían ningún tipo de ayuda de este tipo¹¹³. El CEDS señaló que el subsidio mínimo de desempleo que percibían los beneficiarios sin personas dependientes a su cargo era claramente insuficiente y que no existía ningún programa de asistencia general aprobado por ley que garantizara a todas las personas necesitadas el derecho efectivo a recibir asistencia social¹¹⁴.

66. En la JS1 se señaló que en Grecia las mujeres y las adolescentes seguían recurriendo con frecuencia al aborto como método de control de la natalidad por el acceso insuficiente a métodos anticonceptivos y de planificación familiar, si bien Grecia no mantenía datos desglosados de la incidencia de abortos¹¹⁵.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

67. El ERRC señaló que la discriminación sufrida por los niños romaníes en el acceso a la educación era un fenómeno generalizado en toda Grecia. En un estudio realizado en 2010 en 28 localidades el ERRC señaló que los niños romaníes no eran matriculados en los jardines de infancia y las escuelas primarias y que cuando acudían a la escuela se les mantenía en entornos segregados, a pesar de que una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos había ordenado a Grecia poner fin a esta situación. El ERRC señaló que, en algunos casos, los niños romaníes eran separados de los no romaníes, dentro de la misma escuela o en sus proximidades¹¹⁶. El ERRC también documentó casos en los que los niños romaníes tenían considerables dificultades para acceder a las escuelas en las que habían sido matriculados por las dificultades de desplazamiento¹¹⁷. En la JS1 también se señaló la elevada tasa de abandono escolar de los niños romaníes y su elevadísima tasa de analfabetismo¹¹⁸.

68. El ERRC recomendó a Grecia que adoptara todas las medidas necesarias para incluir a los niños romaníes en jardines de infancia y escuelas primarias en las que no existiera segregación, así como medidas de apoyo eficaces entre las comunidades romaníes y las escuelas para evitar las elevadas tasas de abandono escolar de los alumnos de origen romaní¹¹⁹.

69. La CERI expresó preocupación por la educación de los niños de Tracia occidental y los hijos de los inmigrantes y formuló recomendaciones al respecto¹²⁰.

9. Minorías y pueblos indígenas

70. El CDHCE señaló que Grecia sólo reconocía a una minoría, la minoría musulmana de Tracia occidental, e hizo referencia a las graves preocupaciones expresadas por los órganos de supervisión regionales y de las Naciones Unidas en torno a las políticas y prácticas aplicadas hasta el momento por Grecia con respecto a las minorías¹²¹.

71. El ERRC recomendó a Grecia que protegiera los derechos humanos de los romaníes en el país y que investigara y condenara con firmeza la discriminación racial y demás violaciones de derechos en el país¹²². La CERI recomendó a Grecia que creara mecanismos más sistemáticos y a largo plazo para supervisar y evaluar la aplicación del Programa exhaustivo de acción para la integración social de los griegos romaníes¹²³.

72. El CDHCE y la CERI llamaron la atención sobre aquellas personas que habían perdido la ciudadanía griega en virtud del artículo 19 del Código de la Nacionalidad del país que se había aplicado de 1955 a 1998. De las 60.000 personas afectadas, 200 apátridas seguían en Grecia. Se esperaba que Grecia les otorgara pronto la ciudadanía¹²⁴.

10. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

73. El CDHCE señaló que las peticiones de asilo habían aumentado desde menos de 5.000 en 2004 a más de 25.000 en 2007¹²⁵. AI señaló que con frecuencia se denegaba a los solicitantes de asilo el acceso al proceso de determinación de asilo y a una audiencia justa en la que pudieran exponer sus casos. Era escaso el acceso a asesoramiento jurídico, servicios de interpretación e información pertinente. En 2009 y 2010 habían seguido siendo muy bajas las tasas de reconocimiento de la condición de refugiado y otras formas de protección y el CDHCE expresó preocupación a ese respecto¹²⁶. HRW señaló que la baja tasa de aprobación se debía, al menos en parte, a la mala calidad de las entrevistas para la concesión del asilo y a la mala interpretación facilitada durante esas entrevistas¹²⁷.

74. HRW afirmó que con frecuencia los solicitantes de asilo tenían miedo de presentar solicitudes en las islas y la región fronteriza y señaló que la información que se facilitaba a dichos solicitantes era confusa y contradictoria. Muchos solicitantes de asilo quedaban fuera del procedimiento por no entender que su solicitud había sido rechazada y que los plazos para presentar un recurso habían vencido¹²⁸. AI y HRW señalaron que, en 2009, se había suprimido la Junta de Apelación del procedimiento de determinación de asilo, lo que privaba a los solicitantes de asilo del derecho a un recurso efectivo contra las decisiones en primera instancia¹²⁹. HRW y la CNDH notificaron la existencia de un retraso de prácticamente 45.000 solicitudes¹³⁰. El CDHCE señaló la falta de recursos humanos y centros para la tramitación de las solicitudes de asilo y que los procedimientos de asilo se centralizaban en Atenas¹³¹.

75. AI y HRW señalaron que muchos solicitantes de asilo, en particular mujeres y niños, se veían obligados a vivir en la calle sin la debida asistencia por el limitado número de servicios de acogida existentes¹³². La STP y el CDHCE expresaron preocupaciones similares¹³³. HRW añadió que con frecuencia se contrataba a niños no acompañados para tareas agrícolas y en el sector de la construcción, con malas condiciones de trabajo. La gran cantidad de inmigrantes indigentes también había provocado tensiones entre la población local del centro de Atenas¹³⁴. HRW recomendó a Grecia que creara un número suficiente de centros de acogida adecuados y que velara por que todos los niños no acompañados fueran correctamente identificados y trasladados de inmediato a centros de acogida adecuados para protegerlos de la explotación y el abuso, independientemente de que solicitaran asilo o no¹³⁵. El CDHCE y la CERI también expresaron preocupación y formularon recomendaciones al respecto¹³⁶.

76. AI expresó preocupación por la detención rutinaria de los solicitantes de asilo y los inmigrantes irregulares, incluidos los niños no acompañados, sin tener debidamente en

cuenta posibles alternativas a dicha detención¹³⁷. La STP mencionó que en 2008 se había detenido en Grecia a cerca de 150.000 inmigrantes irregulares¹³⁸. HRW describió como inaceptables las condiciones de los dos centros de detención de inmigrantes del antiguo aeropuerto de Ellinikon¹³⁹. El CPT también denunció las malas condiciones observadas en los centros que había visitado, con la notable excepción del de Filakio¹⁴⁰. AI señaló que la Ley N° 3772 de 2009 había aumentado el período máximo de detención temporal de extranjeros a la espera de expulsión de tres a seis meses. Ese plazo máximo podía ampliarse otros 12 meses en determinadas circunstancias¹⁴¹. AI se hizo eco de las recomendaciones formuladas por el ACNUR y el Relator Especial sobre la tortura a este respecto¹⁴². La STP mencionó casos de protestas y huelgas de hambre de detenidos¹⁴³. AI recomendó a Grecia que pusiera fin a la detención administrativa de los solicitantes de asilo y los inmigrantes irregulares con fines de inmigración excepto en las circunstancias más excepcionales, y que pusiera fin de inmediato a la práctica de detener a niños no acompañados¹⁴⁴.

77. HRW afirmó que la policía y las fuerzas de seguridad de Grecia realizaban expulsiones forzadas sumarias a lo largo del río Evros de forma rutinaria y sistemática. Añadió que, aun con respecto a las expulsiones oficiales, Grecia había incumplido sus obligaciones internacionales sobre el principio de no devolución¹⁴⁵. AI recomendó a Grecia que velara por que ningún individuo fuera devuelto de forma directa o indirecta a su país de origen o a ningún otro país en el que afirmara ser perseguido¹⁴⁶. HRW también recomendó que se respetara el principio de no devolución y que se velara por que las expulsiones se realizaran de forma legal, respetando las debidas garantías y una vez agotados todos los recursos legales¹⁴⁷.

78. AI señaló que Grecia había aprobado un Plan de Acción Nacional para la reforma de la gestión del asilo y la inmigración y anunció que estaba adoptando medidas provisionales para mejorar la situación de los solicitantes de asilo y los inmigrantes irregulares detenidos¹⁴⁸. Sin embargo, recomendó a Grecia que estableciera y aplicara sin mayor dilación un amplio sistema de asilo coherente con las normas regionales e internacionales sobre la protección y acogida de los solicitantes de asilo y los inmigrantes irregulares y que le asignara recursos suficientes¹⁴⁹. La STP formuló una recomendación similar¹⁵⁰. HRW añadió que el sistema de asilo debía dejar de estar en manos de la policía y pasar a depender de un cuerpo especializado y capacitado de entrevistadores, intérpretes e instancias decisorias en materia de asilo. También debería restituirse el procedimiento de apelación¹⁵¹.

79. La CERI instó a Grecia a que abordara los problemas estructurales de su administración, que seguían ralentizando el proceso de expedición y renovación de permisos de residencia. Alentó a Grecia a que prosiguiera con las medidas destinadas a integrar a los inmigrantes en la sociedad griega y recomendó la creación de una estrategia de integración a largo plazo financiada por el Gobierno¹⁵².

80. AI expresó preocupación por el artículo 76.1 de la Ley N° 3386/2005, que permitía la expulsión de extranjeros por el mero hecho de haber sido acusados de un delito punible con tres meses de prisión. Esta disposición se aplicaba también a los refugiados y solicitantes de asilo reconocidos¹⁵³. AI recomendó a Grecia que revocara esta disposición¹⁵⁴.

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

N.A.

IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

N.A.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

N.A.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council. Two asterisks denote a national human rights institution with "A" status).

Civil society

AGCO	Association of Greek Conscientious Objectors, Greece;
AI	Amnesty International, London, United Kingdom*;
CPTI	Conscience and Peace Tax International, Leuven, Belgium*;
EBCO	European Bureau for Conscientious Objection, Brussels, Belgium;
ERRC	European Roma Rights Centre, Budapest, Hungary*;
HRW	Human Rights Watch, New York, United States of America*;
JS1	Joint Submission 1: Greek Helsinki Monitor (GHM), Minority Rights Group – Greece (MRG-G), Coordinated Organizations and Communities for Roma Human Rights in Greece (SOKADRE); Glyka Nera, Greece;
OLKE	Lesbian and Gay Community of Greece, Athens, Greece;
STP	Society for Threatened People, Göttingen, Germany*.

National Human Rights Institution

NCHR National Commission for Human Rights, Athens, Greece**.

Regional intergovernmental organization

CoE	Council of Europe UPR submission: <ul style="list-style-type: none"> • CoE GRECO: Group of States against Corruption (GRECO): Second Evaluation Round, Compliance Report on Greece adopted by GRECO, 11-15 February 2008, Greco RC-II (2007) 14E; • CoE-Commissioner: Report by Thomas Hammarberg, Commissioner for Human Rights of the Council of Europe following his visit to Greece on 8-10 December 2008, CommDH(2009)6, 4 February 2009; • CoE-Commissioner: Report by Thomas Hammarberg, Commissioner for Human Rights of the Council of Europe following his visit to Greece on 8-10 December 2008, CommDH(2009)9, 19 February 2009; • CoE-CPT: Report to the Government of Greece on the visit to Greece carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 23 to 29 September 2008, CPTInf(2009)20, 30 June 2009; • CoE-ECRI: European Commission against Racism and Intolerance Report on Greece (fourth monitoring cycle), adopted on 2 April 2009, published on 15 September 2009, CRI(2009)31; • CoE-ECSR: European Committee on Social Rights, Conclusions XIX-2(2009)(GREECE), Articles 3, 11, 12, 13, 14 and Article 4 of the Additional Protocol of the Charter, January 2010; • CoE Commissioner: Letter of Thomas Hammarberg, Commissioner for Human Rights of the Council of Europe to Mr. Mihalis Chrysochoidis, Minister for Citizen Protection of Greece, CommDH(2010)13, 8 March 2010; • CoE Commissioner: Letter of Thomas Hammarberg, Commissioner for Human Rights of the Council of Europe to Mr. Haris Kastanidis, Minister of Justice, Transparency and Human Rights of Greece, CommDH(2010)14, 8 March 2010; • CoE Commissioner: Letter of Thomas Hammarberg, Commissioner for Human Rights of the Council of Europe to Ms. Theodora Tzakri, Deputy Minister of Interior, Decentralization and e-Governance of Greece, CommDH(2010)15, 8 March 2010.
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

² CoE Commissioner (2009)6, para. 3.

- ³ NCHR, paras. 2 and 11.
- ⁴ ERRC, para. 5.
- ⁵ CoE-ECRI, paras. 20–21, 25–26.
- ⁶ CoE-ECRI, para. 25, NCHR, para. 6.
- ⁷ NCHR, para. 6.
- ⁸ OLKE, p. 2.
- ⁹ CPTI, para. 21.
- ¹⁰ NCHR, para. 3.
- ¹¹ NCHR, para. 3.
- ¹² JS1, para. 16.
- ¹³ CoE-ECRI, paras. 28–42.
- ¹⁴ NCHR, para. 6.
- ¹⁵ NCHR, para. 4.
- ¹⁶ NCHR, para. 22.
- ¹⁷ NCHR, para. 13.
- ¹⁸ JS1, para. 4.
- ¹⁹ JS1, para. 5.
- ²⁰ JS1, para. 6.
- ²¹ NCHR, para. 5.
- ²² JS1, para. 27.
- ²³ JS1, para. 27.
- ²⁴ JS1, paras. 22 and 27.
- ²⁵ NCHR, para. 18.
- ²⁶ CoE Commissioner CommDH(2009)9, paras. 28–36 and paras. 60–61.
- ²⁷ NCHR, para. 9; see also CommDH(2010)15; CoE-ECRI, paras. 100–102.
- ²⁸ NCHR, para. 23.
- ²⁹ JS1, para. 15.
- ³⁰ CoE-ECRI, para. 25.
- ³¹ CoE-ECRI, para. 18 and paras. 86–89.
- ³² CoE-ECRI, para. 96.
- ³³ OLKE, p. 3.
- ³⁴ OLKE, p. 3; see also JS1, para. 24.
- ³⁵ OLKE, pp. 1–2.
- ³⁶ OLKE, p. 2.
- ³⁷ AI, p. 2; see also CoE-ECRI, paras. 172–179.
- ³⁸ HRW, p. 2.
- ³⁹ HRW, p. 3.
- ⁴⁰ STP, p. 2.
- ⁴¹ AI, p. 3.
- ⁴² CoE Commissioner (2009)6, paras. 33–36.
- ⁴³ AI, p. 2.
- ⁴⁴ CoE-CPT, paras. 8–13.
- ⁴⁵ CoE-CPT, paras. 13–14.
- ⁴⁶ JS1, para. 9.
- ⁴⁷ ERRC, para. 4.1; see also CoE-ECRI, para. 175.
- ⁴⁸ ERRC, para. 5.
- ⁴⁹ AI, p. 3; see also CommDH(2010)13.
- ⁵⁰ AI, p. 5.
- ⁵¹ HRW, p. 4, NCHR, para. 13, CoE-CPT, para. 17.
- ⁵² CoE-ECRI, paras. 82–85.
- ⁵³ JS1, para. 13.
- ⁵⁴ JS1, para. 13.
- ⁵⁵ JS1, para. 28.
- ⁵⁶ NCHR, para. 14.
- ⁵⁷ JS1, para. 7.
- ⁵⁸ JS1, para. 9.
- ⁵⁹ CoE-CPT, para. 16.

- 60 CoE-CPT, paras. 24–36.
61 NCHR, para. 10.
62 CoE-CPT, para. 20.
63 JS1, para. 12.
64 NCHR, para. 15.
65 NCHR, para. 18.
66 NCHR, para. 12.
67 NCHR, para. 16.
68 NCHR, para. 17.
69 CoE GRECO, paras. 33–35 and 59.
70 JS1, para. 28.
71 JS1, para. 27.
72 JS1, para. 28.
73 JS1, para. 28.
74 JS1, para. 28.
75 NCHR, para. 8.
76 NCHR, para. 7.
77 OLKE, pp. 4–5.
78 JS1, para. 24; see also OLKE, p. 5.
79 JS1, para. 17; see also NCHR, para. 19; CoE-ECRI, paras. 106–107.
80 JS1, para. 17.
81 NCHR, para. 19.
82 JS1, para. 23.
83 CoE-ECRI, paras. 104 and 108.
84 CPTI, para. 8; AGCO, para. 2; EBCO, para. 1.
85 AGCO, para. 4.
86 AGCO, para. 7; CPTI, para. 9; EBCO, para. 2.
87 AGCO, para. 5; AI, p. 2; EBCO, para. 2.
88 AGCO, para. 8; see also CPTI, para. 10.
89 CPTI, para. 14; EBCO, para. 4.
90 AGCO, para. 12.
91 AGCO, para. 5; AI, p. 2; EBCO, para. 2.
92 AGCO, para. 9.
93 CPTI, para. 10.
94 AGCO, para. 12, see also AI, p. 5; CPTI, para. 18.
95 ECBO, paras. 5–7.
96 CPTI, para. 19.
97 AI, p. 5.
98 EBCO, para. 13.
99 EBCO, para. 3; AGCO, para. 19.
100 EBCO, para. 11.
101 OLKE, p. 3.
102 JS1, paras. 4 and 18, see also CoE Commissioner CommDH(2009)9, paras. 14–20 and paras. 37–57, CoE Commissioner CommDH(2010)14; CoE-ECRI, paras. 111–120.
103 OLKE, p. 4; see also JS1, para. 24.
104 CoE-ECRI, paras. 43–51.
105 NCHR, para. 20.
106 CoE-ECSR, pp. 5–6.
107 CoE-ECSR, pp. 7–8.
108 CoE-ECSR, p. 12.
109 JS1, para. 28.
110 ERRC, paras. 3.1–3.2.
111 ERCC, paras. 3.3–3.5; see also CoE-ECRI, paras. 69–71.
112 ERRC, para. 5; see also CoE-ECRI, paras. 72–73.
113 JS1, para. 28.
114 CoE-ECSR, pp. 20–21 and pp. 27–29.
115 JS1, para. 27.

- ¹¹⁶ ERRC, paras. 2.1–2.3; see also NCHR, para. 21.
¹¹⁷ ERRC, para. 2.4.
¹¹⁸ JSI, para. 28, see also CoE-ECRI, paras. 52–55.
¹¹⁹ ERRC, para. 5, see also CoE-ECRI, para. 56.
¹²⁰ CoE-ECRI, paras. 57–68.
¹²¹ CoE Commissioner, CommDH(2009)9, paras. 7–13.
¹²² ERCC, para. 5; see also CommDH(2010)15.
¹²³ CoE-ECRI, para. 99.
¹²⁴ CoE Commissioner CommDH(2009)9, paras. 21–27 and paras. 58–59; CommDH(2010)15; CoE-ECRI, paras. 10–12.
¹²⁵ CoE Commissioner (2009)6, para. 7.
¹²⁶ AI, p. 3; see also NCHR, para. 24; STP, p. 1; CoE Commissioner 2009(6), para. 10 and paras. 25–26; CoE-ECRI, paras. 129–134.
¹²⁷ HRW, p. 2.
¹²⁸ HRW, pp. 1–2.
¹²⁹ AI, p. 1; see also HRW, p. 1-2; NCHR, para. 24.
¹³⁰ HRW, p. 2; NCHR, para. 24; see also CommDH(2010)13.
¹³¹ CoE Commissioner (2009) 6, paras. 22–24.
¹³² AI, p. 3; HRW, p. 3.
¹³³ STP, p. 1; CoE Commissioner (2009)6, paras. 17–19.
¹³⁴ HRW, p. 3.
¹³⁵ HRW, p. 1; see also NCHR, para. 23; CoE Commissioner CommDH(2010)14.
¹³⁶ CoE Commissioner CommDH(2009)6, paras. 49-52.; CoE Commissioner CommDH(2010)14; CoE-ECRI, paras. 165–166.
¹³⁷ AI, p. 3; see also CoE-ECRI, paras. 159–164.
¹³⁸ STP, p. 1; see also CoE Commissioner (2009)6, para. 7.
¹³⁹ HRW, p. 3.
¹⁴⁰ CoE-CPT, paras. 37–44.
¹⁴¹ AI, pp. 1 and 4.
¹⁴² AI, p. 4.
¹⁴³ STP, p. 2.
¹⁴⁴ AI, p. 5.
¹⁴⁵ HRW, p. 2; see also STP. P. 3; CoE Commissioner (2009)6, para. 16.
¹⁴⁶ AI, p. 5.
¹⁴⁷ HRW, p. 4.
¹⁴⁸ AI, p. 4, see also HRW, p. 1; STP. p. 2; CommDH(2010)13.
¹⁴⁹ AI, p. 5.
¹⁵⁰ STP, p. 3.
¹⁵¹ HRW, p. 4.
¹⁵² CoE-ECRI, paras. 138–155.
¹⁵³ AI, p. 1.
¹⁵⁴ AI, p. 5.
-